

ASUNTO:

SE INTERPONE JUICIO DE APELACIÓN CONTRA LA
APROBACIÓN del ACUERDO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL

Acuerdo No. CG/66/2021

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

P R E S E N T E:

LIC. CARLOS RAMIREZ CORTEZ; en mi carácter de Representante del PARTIDO MORENA, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, personería que tenemos debidamente acreditada y reconocida ante estos órganos electorales; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, en el inmueble marcado con el número 6, de la Calle Santiago, entre San Luis y Santa Rosa, en la colonia Concordia, autorizando para tales efectos **LIC. VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE;** ante ustedes comparezco para exponer:

Por este medio con fundamento en los artículos 632, 633 II, 638, 639, 641, 642, 648, 652 I Y II, 653 I, II, IV Y V, 666, I, II, 667, 674, 690, 715 II, 719 Y 720 de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche 1, 8, y 14 y 16 116 IV I) de la constitución federal, vengo a interponer JUICIO DE APELACIÓN en los términos que a continuación se indican en cumplimiento al artículo 642 Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, manifiesto:

ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA.-

La aprobación del Acuerdo No. CG/66/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021

AUTORIDAD RESPONSABLE.-

CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PRECEPTOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES VIOLADOS. - Los que más adelante se indican.

Lo anterior lo fundamento en los siguientes hechos y conceptos de derecho:

H E C H O S

1.- Inicio Plazo para que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes presenten de manera supletoria ante el Consejo General las solicitudes de registro de sus candidaturas a Diputaciones Locales, integrantes de los HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales por los principio de mayoría relativa y representación proporcional según corresponda; del veinticinco de marzo al primero de abril de 2021.

2.- Durante la 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, celebrada el día 13 de abril de 2021, se aprobó **ACUERDO CG/66/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.**

MOVIMIENTO CIUDADANO	DIPUTADOS LOCALES	
CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS	H
CANDIDATO/A 2	MONICA FERNANDEZ MONTUFAR	M
CANDIDATO/A 3	ELIAS NOE BAEZA AKE	H
CANDIDATO/A 4	TERESA FARIAS GONZALEZ	M
CANDIDATO/A 5	ZACARIAS DAGER RODRIGUEZ RIOS	H
CANDIDATO/A 6	AURORA CANDELARIA CEH REYNA	M
CANDIDATO/A 7	DAHER ANTONIO PUCH RIVERA	H
CANDIDATO/A 8	LIZBETH GUADALUPE AVILES REYES	M
CANDIDATO/A 9	MANUEL PEÑA MIRANDA	H
CANDIDATO/A 10	MARIA DEL CARMEN ZETINA MARQUEZ	M
CANDIDATO/A 11	JUAN CARLOS VALLE PINZON	H
CANDIDATO/A 12	MARIA DEL JESUS PONCE JUAREZ	M
CANDIDATO/A 13	ROGELIO ABRAHAM QUIJANO GARCIA	H
CANDIDATO/A 14	VALENTINA SOTO MINET	M

3.- se aprueba la candidatura de representación proporcional del C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS por el partido político Movimiento Ciudadano, actual alcalde del H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, Campeche en sustitución del alcalde con Licencia indefinida ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR Candidato a Gubernatura por el Estado de Campeche.

1.- se solicita a este Instituto que por conducto de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que el C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, en su calidad de Alcalde de H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche; se le requiera informe si ALFREDO ARCE AONTIVEROS lo sustituye en el cargo de alcalde por el municipio de Campeche.

3.- se solicita a este Instituto que por conducto de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que al H. cabildo del municipio de san francisco de Campeche, en qué fecha aprobó la sustitución de

ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR, de separase del cargo en su calidad de Alcalde de H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche; se le requiera, informe el acta de aprobación del nuevo alcalde Paul Alfredo arce Ontiveros.

4.- se solicita a este Instituto que por conducto de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que el partido movimiento ciudadano es candidato Paul Alfredo arce Ontiveros. se le requiera informe e indique porque principio fue registrado del 25 de marzo al 1 de abril del 2021 para el proceso electoral local ordinario 2021.

Quien pueden ser notificados: el C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR-
efm@eliseofernandez.com - eliseofernandezm@hotmail.com Teléfono: 9818165844

Partido movimiento ciudadano moci@ieec.org.mx

El C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS moci@ieec.org.mx

AGRAVIOS

ÚNICO AGRAVIO.- Causa agravio la aprobación del Acuerdo No. CG/66/2021 mediante el cual se designan al C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS como el primero en orden de la lista de representación proporcional por el partido movimiento Ciudadano, **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LISTAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.**

Dicho proyecto pretende la integración, al C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS en la por el principio de representación proporcional por el partido político movimiento ciudadano cuando no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, establecidas en el artículo 34 de la Constitución Política del estado de Campeche:

Para mayor abundamiento se transcribe:

ARTÍCULO 34.- No podrán ser diputados:

San francisco de Campeche, Campeche, a 17 de abril de 2021

Ejecutivo Estatal

Representación ante el Consejo General del IEEC

- I. Los ministros de cualquier culto;
- II. Los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión que estén en ejercicio

III. Los Jefes Militares del Ejército Nacional y los de la Fuerza del Estado o de la Policía, por el distrito o distritos donde ejerzan mando, o en donde estuvieren en servicio;

IV. Los Jefes de la Guardia Nacional que estuvieren en servicio activo, por el distrito o distritos donde ejerzan mando;

V. El Gobernador del Estado, los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los titulares de las direcciones de la propia Administración, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y el Fiscal General del Estado;

VI. Los jueces de primera instancia, electorales, menores y conciliadores, los Recaudadores de Rentas y los Presidentes Municipales, en los distritos electorales en donde ejerzan sus funciones; y

VII. Los delegados, agentes, directores, gerentes, o cualquiera que sea la denominación que reciban, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el Estado.

Desde el mes enero de 2021 hasta la presente fecha 17 abril de 2021 es alcalde de H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Campeche, Campeche, el C. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS. SOLICITAR POR CONDUCTO DE ESTA AUTORIDAD OBRA EN LOS ARCHIVO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISO DE CAMPECHE

A efecto de acreditar lo anterior ofrezco las siguientes:

P R U E B A S

1.- DOCUMENTAL PÚBLICA. - NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE MORENA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA PROBAR MI PERSONERÍA. ESCRITO MENCIONADO EN EL PROEMIO.

2.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- ACUERDO NO CG/66/2021 POR EL QUE SE DESIGNAN LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE CONFORMARÁN LOS CONSEJOS

San francisco de Campeche, Campeche, a 17 de abril de 2021

DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021. MENCIONADO EN EL HECHO 2 Y POSTERIORMENTE.

<https://drive.google.com/drive/folders/1NWc5xk9wna8AyVhrKi5ksyFmxUTrTJqA>

3.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- CONSISTENTE EN EL ACTA DE CALBILDO EN DONDE SE SOLICITA LICENCIA Y AUTORIZACION PARA SEPARARSE DEL CARGO COMOM ALCALDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR; SOLICITAR POR CONDUCTO DE ESTA AUTORIDAD OBRA EN LOS ARCHIVO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISO DE CAMPECHE.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA.- CONSISTENTE EN EL ACTA DE CALBILDO EN DONDE SE APRUEBA EL ALCALDE QUE SUSTITUYE AL C. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR; SOLICITAR POR CONDUCTO DE ESTA AUTORIDAD OBRA EN LOS ARCHIVO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISO DE CAMPECHE

Por lo anterior expuesto, atentamente solicito

PRIMERO.- Tener por interpuesto el presente recurso en los términos del mismo y por reconocida la personalidad de quien suscribe, resolviendo todo lo que en el presente se plantea.

SEGUNDO.- Declara Procedente y Ordenar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitir un nuevo acuerdo apegado a derecho que asegure una conformación de la legislatura correspondiente.

JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE



LIC. Carlos Ramírez Cortez
Representante de Morena ante el Consejo General del IEEC

